



SAN LUIS, 27 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-28411/2025 en el cual Nilda de los Ángeles TUSI, DU 21533567, presenta el Plan de Trabajo Final de la Carrera de Posgrado Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018); y

CONSIDERANDO:

Que el grado de Especialista en Primeras Infancias se obtiene luego de un ciclo de estudios y posterior presentación y aprobación del Trabajo Final de la Especialización, a través de la cual las/los estudiantes demuestren que han alcanzado el nivel requerido en la especialidad desarrollada.

Que la presentación realizada por Nilda de los Ángeles TUSI, DU 21533567, avalada por su Directora, Esp. Gabriela ROSELL (Universidad Nacional de San Luis), se ajusta a lo establecido en el Plan de Estudio (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018) y a las reglamentaciones de posgrado vigentes.

Que el Comité Académico de la Carrera elevó el Expediente de referencia a las evaluadoras: Mgtr. Marisol MARTÍN (Universidad Nacional de San Luis) y Esp. Claudia CAVALLERO (Universidad Nacional de San Luis), para que valoren los aspectos de contenido y metodológico del Plan presentado.

Que las/los evaluadores sugieren aprobar el Plan presentado por Nilda de los Ángeles TUSI, DU 21533567, titulado: "Transformar la evaluación: prácticas inclusivas y participativas en el nivel inicial y primer ciclo de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles".

Que el Comité Académico de la carrera analizó las sugerencias de las evaluadoras y el Plan presentado y no encontró observación alguna a nivel formal o de coherencia interna y consideró que la Directora propuesta cumple con los requisitos necesarios para dicha tarea, por lo que sugiere su aprobación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Tema y Plan Preliminar del Trabajo Final presentado por Nilda de los Ángeles TUSI, DU 21533567, titulado: "Transformar la evaluación: prácticas inclusivas y participativas en el nivel inicial y primer ciclo de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles", bajo la dirección de la Esp. Gabriela ROSELL (Universidad Nacional de San Luis), en el marco de la carrera de Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza de Consejo Directivo N° 1/2018), que se dicta en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-MCR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz    Secretaria de Posgrado- Dra.  
ROMÁ, María Celeste

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 27/04/2026 07:56:35  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 27/04/2026 10:20:35  
Razon: Autorizado por Maria Celeste Roma



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 27/04/2026 13:25:58  
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo